

As. 123.678

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-027124-A-00002-0000

Fecha: 2013-07-25 16:23:17

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTA

Eve: 379 FASENACIONALI
Folios: 8

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **11 027.124 A-** solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**. Título **IMPLEMENTO DE CUIDADO ORAL CON MIEMBRO LIMPIADOR DENTAL QUE TIENEN MIEMBROS ESPACIADOS EN RELACIÓN CONFRONTADA.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 7830 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 30 de Abril de 2013.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-7 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

1. Título

En primer lugar, solicitamos al señor Examinador cambiar el título de la presente solicitud por **IMPLEMENTO DE CUIDADO ORAL CON MIEMBRO LIMPIADOR DENTAL QUE TIENEN MIEMBROS ESPACIADOS EN RELACIÓN ENFRENTADA**, el cual se distingue del de la solicitud inicial y se relaciona directamente con la materia acá reivindicada.

2. Unidad de Invención

En respuesta a la objeción por unidad de invención entre las reivindicaciones independientes 1, 8 y 20, restringimos la materia de la presente solicitud al primer grupo inventivo identificado por el señor Examinador (reivindicaciones 1 a 7) por lo que procedemos a presentar una solicitud divisional dirigida a la materia de las reivindicaciones restantes (eliminadas de la presente solicitud) la cual debe ser aceptada en la medida que no hay solapamiento alguno.

3. Claridad

En cuanto a la objeción a la expresión '*resistentemente flexibles*', consideramos que el problema de claridad surge por una traducción inadecuada del vocablo equivalente en inglés (*resiliently deflectable*). Proponemos utilizar en su lugar la expresión '*elásticamente deformable*' la cual es mucho más reconocida en el campo técnico y proporciona, explícitamente, una definición adecuada de la materia a proteger.

Notamos que esta aclaración no corresponde de ninguna manera a una ampliación de la materia inicialmente revelada, sino que simplemente comprende un cambio de vocabulario para permitir una comparación más sencilla con el campo de la técnica. Como prueba de lo anterior, advertimos que un técnico versado en la materia entiende que el término *elásticamente deformable* significa que algo es capaz de ser doblado o desviado retornando a su forma y orientación original después de tal doblado o desviado (deformación elástica de materiales). Esto es definido a lo largo de la descripción, particularmente en los párrafos 51 y 54, donde se explica que "(...) *los elementos limpiadores dentales laterales 246 pueden desviarse elásticamente desde una primera posición mostrada en las FIGS. 7, 9 y 10 hasta una segunda posición generalmente a través del espacio 276 entre las púas 274*". En este orden de ideas, la expresión *elásticamente deformable* es la más adecuada para explicar la disposición de la invención al técnico versado en la materia y permite una comparación adecuada con el estado de la técnica, por lo que solicitamos respetuosamente retirar la objeción relacionada.

4. Novedad

Ahora en cuanto a las objeciones a la novedad de la reivindicación 1 de la presente invención en vista de las anterioridades US 6,859,969 (D1) y US 5,628,082 (D2), es preciso mencionar que ninguno de dichos documentos revela todas y cada una de las características técnicas esenciales reclamadas en la presente solicitud.

Con el objetivo de hacer más evidente la diferencia de la invención con el estado de la técnica, hemos modificado la reivindicación 1 para incluir la característica según la cual el implemento contiene unos elementos de limpieza dental generalmente centrales posicionados en la cabeza, donde el miembro de limpieza dental central tienen una pluralidad de miembros espaciados en relación enfrentada de tal manera que cada uno de la pluralidad de miembros espaciados están inclinados para converger hacia un punto central, el miembro limpiador dental central estando posicionado entre elementos adyacentes de los primeros elementos limpiadores dentales.

En otras palabras, el implemento de la reivindicación 1 requiere que un elemento limpiador de dientes central, ubicado entre elementos adyacentes de los primeros elementos limpiadores de dientes, incluya una pluralidad de miembros espaciados que estén inclinados para converger hacia un punto central. Para ilustrar estas características, nos permitimos reproducir las figuras 9 y 10 de la descripción, que muestran configuraciones de acuerdo a las mencionadas disposiciones.

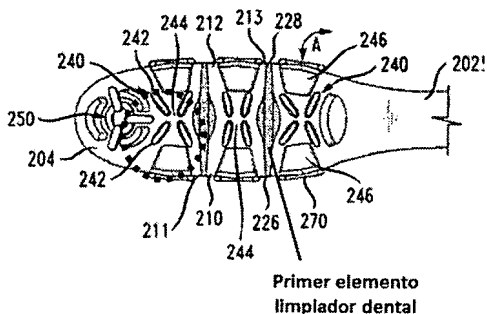


Figura 9 de la Presente Invención

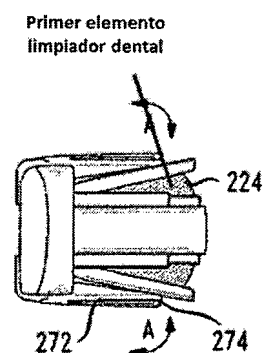


Figura 10 de la Presente Invención

Como se puede apreciar en las anteriores ilustraciones, los primeros elementos limpiadores están espaciados a lo largo del eje longitudinal de la cabeza, de manera transversal al mismo, y por lo menos uno dichos elementos tiene una superficie convexa en su extremo (224). Además, como se indica en la reivindicación 1, la invención requiere un elemento de limpieza dental central (240) -marcado en el círculo punteado en la reproducción anterior- que comprende una pluralidad de miembros espaciados (242) en relación enfrentada. Cada uno de dichos miembros espaciados (242) están inclinados para converger hacia un punto central (244). Esta disposición es completamente diferente de los dispositivos enseñados en el estado de la técnica.

En el caso de la anterioridad D1, notamos que ninguno de los elementos de limpieza 763, 773 y 771 corresponden al miembro de limpieza dental generalmente central de la presente invención; por el contrario, dichos elementos de D1 son simplemente penachos de cerdas individuales o miembros elastómeros. Es decir, ninguno de los elementos 763, 773 y 771 tiene una pluralidad de miembros espaciados en relación enfrentada, sino que son simplemente cerdas que no comprenden la disposición específica requerida en la presente invención.

Adicionalmente, notamos que para resaltar en mayor medida esta diferencia, la nueva reivindicación 1 ha sido modificada indicando que "el miembro de limpieza dental central tiene una pluralidad de miembros espaciados en relación enfrentada de tal manera que cada uno de la pluralidad de miembros espaciados están inclinados para converger hacia un punto central". Queda claro a partir de la figura 8 de D1 (reproducida a continuación) que esta característica no hace parte de sus enseñanzas y consecuentemente se tienen dos productos bastante diferentes.

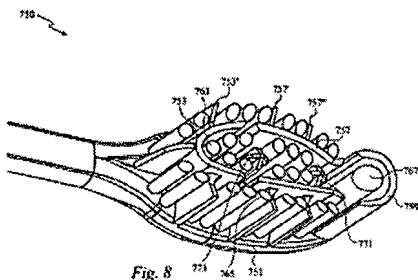


Figura 8 de D1

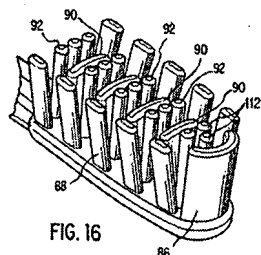


Figura 16 de D2

Con respecto al documento D2, nos referimos a la figura 16 de dicha anterioridad que de acuerdo con el análisis del señor Examinador es la que más se asemeja a la presente invención. En la mencionada figura se observa una cabeza con barras de cerdas (90) y penachos inter-proximales (92) que se ubican alternadamente a lo largo del eje de la cabeza. Los penachos inter-proximales (92) se ubican de entre las barras de cerdas (90) adyacentes. Sin embargo, resulta claro a partir de la ilustración de más arriba que dichos penachos inter-proximales (92) no están "en relación enfrentada de tal manera que cada uno de la pluralidad de miembros espaciados están inclinados para converger hacia un punto central", como requiere la nueva reivindicación 1.

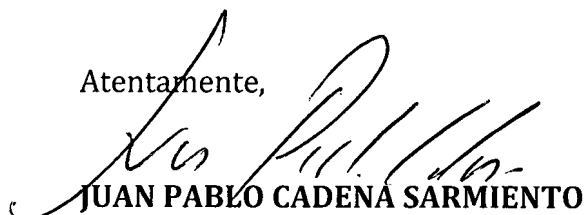
En resumen, ninguna de las referencias citadas como estado de la técnica por el señor Examinador enseña *"un miembro de limpieza dental generalmente central posicionado en la cabeza, donde el miembro de limpieza dental central tiene una pluralidad de miembros espaciados en relación enfrentada de tal manera que cada uno de la pluralidad de miembros espaciados están inclinados para converger hacia un punto central, el miembro limpiador dental central estando posicionado entre elementos adyacentes de los primeros elementos limpiadores dentales"* como requiere la nueva reivindicación 1, por lo que ni D1 ni D2 afectan la novedad de la presente invención.

Finalmente, vale la pena mencionar que las diferencias de la invención con el estado de la técnica proporcionan un implemento para el cuidado oral con varios beneficios significativos para el usuario. Por ejemplo, la disposición específica de miembros y elementos limpiadores dentales **ayudan a retener el dentífrico sobre la cabeza y ayudan a dirigir el dentífrico hacia la superficie limpiadora distal de la cabeza**, con lo que el proceso de cepillado será mucho más efectivo para el consumidor.

Adicionalmente, la inclusión del miembro central en adición a los primeros elementos limpiadores y limpiadores laterales **proporciona una estimulación adicional a los tejidos de la cavidad bucal, al mismo tiempo que ayudan a mantener un mejor contacto con los dientes y las encías**. Estas ventajas asociadas a la configuración reivindicada no se indican o sugieren en ninguno de los documentos del estado de la técnica.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un implemento para el cuidado oral, que comprende:

una cabeza que tiene un eje longitudinal;

una pluralidad de primeros elementos limpiadores dentales espaciados a lo largo del eje longitudinal de la cabeza, donde al menos uno de la pluralidad de primeros elementos limpiadores dentales presenta una superficie convexa en su extremo que tiene una porción de cuenca, posicionado el al menos uno de los elementos limpiadores dentales de manera transversal al eje longitudinal de la cabeza de manera que el dentífrico aplicado a la cabeza se direcciona hacia y se retiene en una superficie limpiadora distal de la cabeza;

un miembro de limpieza dental generalmente central posicionado en la cabeza, donde el miembro de limpieza dental central tiene una pluralidad de miembros espaciados en relación enfrentada de tal manera que cada uno de la pluralidad de miembros espaciados están inclinados para converger hacia un punto central, el miembro limpiador dental central estando posicionado entre elementos adyacentes de los primeros elementos limpiadores dentales; y

una pluralidad de elementos limpiadores dentales laterales posicionados próximos a lados opuestos de la cabeza.

2. El implemento para el cuidado oral de la reivindicación 1, comprendiendo adicionalmente una pluralidad de elementos masajeadores de encías que se extienden desde bordes laterales periféricos de la cabeza y hacia la superficie limpiadora distal de la cabeza.
3. El implemento para el cuidado oral de la reivindicación 2, en el cual cada elemento masajeador de encías tiene un par de púas espaciadas.
4. El implemento para el cuidado oral de la reivindicación 3, en el cual los elementos limpiadores dentales laterales son elásticamente deformables y un par respectivo de púas espaciadas recibe a un elemento limpiador dental lateral respectivo cuando este se flexiona.
5. El implemento para el cuidado oral de la reivindicación 1, en el cual los extremos distales de las púas son cónicos.

8

6. El implemento para el cuidado oral de la reivindicación 1, en el cual cada uno de la pluralidad de elementos de limpieza dental laterales está generalmente perfilado en V.
7. El implemento para el cuidado oral de la reivindicación 1, en el cual la pluralidad de miembros espaciados del miembro de limpieza dental central forman un perfil general en X.